



Academia Malagueña
de Ciencias

FUNDACIÓN
MÁLAGA

PREMIOS MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN

Tercera época
• Ciencias

Convocatoria 2026

Supervisión científica
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS

Patrocina
FUNDACIÓN MÁLAGA



Academia Malagueña
de Ciencias

FUNDACIÓN
MÁLAGA

BASES

1. Las propuestas presentadas deberán tener relación directa con las Ciencias. Se referirán a investigadores que actualmente realizan su actividad en Málaga o su provincia.

No podrán concurrir al Premio quienes lo hubiesen obtenido con anterioridad en esa misma modalidad.

2. El Premio estará dotado íntegramente por la Fundación Málaga con la cantidad de 4000€. Además, se entregará a los premiados un diploma acreditativo. El importe en metálico que percibirán los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

3. Las propuestas que opten al Premio especificarán que se presentan en la modalidad de Ciencias. Los textos de las propuestas deberán ser escritos en español, tamaño DIN A4, 20 líneas de texto por página, tamaño de letra 12 y tipo de letra "Times New Roman". La extensión máxima de las propuestas será de 30 páginas. Hasta 20 páginas estarán dedicadas a lo que se considere lo más sustancial del proyecto científico que ha desarrollado el candidato y las restantes a explicar su biografía y CV, adaptando el contenido a los requerimientos de la convocatoria, expresados en el punto 4. Cada propuesta irá precedida de un resumen de no más de una página de extensión.

4. Las propuestas se basarán en las siguientes premisas:

- Se trata de premiar carreras investigadoras en vías de consolidación pero que ya hayan demostrado una trayectoria fructífera, con una coherencia y una personalidad destacables, en los campos de las ciencias o las ingenierías.
- Se fija la edad de los candidatos hasta 40 años máximo, en el momento de cierre de la convocatoria.
- Los CV de los candidatos, cuando reflejen obras colectivas, deberán demostrar que en éstas ocupan una posición de liderazgo. Su participación en proyectos deberá estar claramente identificada y clarificada.
- Serán valoradas muy positivamente las estancias en centros e instituciones de prestigio, diferentes al de su formación primera, en las que la función realizada sea claramente identificable como ampliación de estudios, realización de proyectos concretos, especializaciones adicionales, teóricas, técnicas, prácticas, etc.



Academia Malagueña
de Ciencias

FUNDACIÓN
MÁLAGA

- Gozarán de valor adicional el impacto social y/o económico de la investigación realizada, así como la participación del candidato en actividades de divulgación de la Ciencia.
- La presentación a este premio no se hará de modo personal, sino a través de las distintas instituciones de Málaga y provincia, que podrán presentar un solo candidato: institutos de investigación, departamentos universitarios, servicios hospitalarios, colegios profesionales, academias, empresas, agrupaciones o asociaciones empresariales, y corporaciones asimilables. Las candidaturas serán presentadas por el representante del órgano que corresponda. La Academia Malagueña de Ciencias y la Fundación Málaga se ocuparán de hacer llegar la convocatoria a todas las instituciones mencionadas.
- El premiado deberá atender los actos con los medios de comunicación que dispongan la Fundación Málaga y la Academia Malagueña de Ciencias en torno a la entrega del premio, así como impartir una conferencia plenaria organizada por la Academia Malagueña de Ciencias en los meses siguientes. Dentro del mismo año deberá escribir un artículo ad hoc de su especialidad para publicar en el Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias.

La Academia Malagueña de Ciencias, en colaboración con la Fundación Málaga, procurará la máxima divulgación del premio en los medios de comunicación de su ámbito de actuación.

5. La entrega de candidaturas se realizará por envío telemático a la Fundación Málaga (enviando un e-mail a info@fundacionmalaga.com) o bien en soporte papel, mediante correo postal certificado dirigido a la sede de la citada Fundación (Plaza de la Constitución, 2 – 3ª Planta, 29005 Málaga).

6. El plazo de entrega de las propuestas que opten al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2026, en la modalidad de Ciencias, finalizará a las 14 h. del lunes, 20 de abril de 2026.

7. El miércoles día 29 de abril de 2026 se publicará en la web de Fundación Málaga (www.fundacionmalaga.com) un listado con las propuestas recibidas. En caso de que una propuesta no aparezca en dicha relación, los proponentes podrán contactar con la Fundación Málaga antes del día 7 de mayo de 2026 a las 14:00 horas, para aportar la documentación que les sea requerida. Ese mismo día se publicará el listado definitivo de candidaturas que optan al Premio Málaga de Investigación 2026 en la modalidad de Ciencias.



Academia Malagueña
de Ciencias

FUNDACIÓN
MÁLAGA

8. Se constituirá un Jurado formado por cinco miembros que será presidido por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En dicho jurado actuará como secretario el Presidente de la Fundación Málaga, con voz, pero sin voto. Los demás miembros del jurado serán designados por la Junta de Gobierno de la Academia Malagueña de Ciencias y se harán públicos tras el fallo.

9. El fallo del jurado se anunciará durante la segunda quincena de septiembre de 2026. La entrega del Premio se realizará a partir de la segunda quincena del mes de octubre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

10. El Premio podría ser declarado desierto. Se podrán otorgar menciones a los candidatos finalistas no premiados.

11. La decisión del jurado será inapelable. Sus deliberaciones serán secretas.

12. La documentación de las propuestas que no resulten premiadas serán destruida conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.